

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios**

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II, S. A.

26 *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2018, de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para “Servicios de mantenimiento de la Red de Telecomunicaciones y de la Red Tetra del Canal de Isabel II, Sociedad Anónima”.*

- a) Organismo: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 353/2017.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
 - Área de Telecomunicaciones.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 4.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Extensión: 1080.
 - Los Pliegos de Condiciones se puede obtener en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org/>
 1. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento de la Red de Telecomunicaciones y de la Red Tetra del Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
 - c) División por lotes y número: Sí, dos lotes.
 - d) Lugar de suministro: Conforme a lo establecido en los pliegos (Código NUTS: ES300).
 - e) Plazo de ejecución: Cuatro años.
 - f) CPV: 50334400-9.
 2. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
 3. Valor estimado: 4.366.747,75 euros, IVA excluido.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 4.366.747,75 euros.
 - IVA: 917.017,03 euros.
 - Importe total: 5.283.764,78 euros, IVA incluido.
- El presupuesto máximo de licitación asciende a 4.366.747,75 euros, sin incluir IVA. Dividido en dos lotes:
- Lote 1: 2.391.549,93 euros, IVA excluido.
 - Lote 2: 1.975.197,82 euros, IVA excluido.
5. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en los apartados 5 y 6 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 de abril de 2018, hasta las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, Salón de Actos.
 - 2.º Domicilio: Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 25 de mayo de 2018.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Los licitadores deberán presentar su/s proposición/es económica/s al/los lote/s que correspondan, siguiendo el modelo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se pondrá a disposición de los licitadores en formato hoja de cálculo, únicamente a efectos de ayudar en la preparación y presentación de la oferta. Los licitadores deberán rellenar obligatoriamente el documento en formato hoja de cálculo referido, con los precios unitarios (IVA excluido) para obtener el cálculo del total (campos en color ámbar completos), no pudiendo modificarse el resto de celdas.
10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
11. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 7 de marzo de 2018.

Madrid, a 8 de marzo de 2018.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/9.125/18)

